

VISITA DE INDIOS Y EXPEDIENTES JUDICIALES EN EL NORDESTE DEL RÍO DE LA PLATA: CORRIENTES, SIGLO XVII

María Laura Salinas*

Universidad Nacional de Nordeste – CONICET, Argentina

Fátima Valenzuela**

Universidad Nacional de Nordeste – CONICET, Argentina

Resumen: Una tarea vinculada a la digitalización y catalogación del fondo judicial del Archivo General de la Provincia de Corrientes (Argentina) permitió hallar y recuperar fuentes de significativo valor histórico para la historia de la población de la región nordeste del Río de la Plata. Las fuentes encontradas fueron dos visitas de indios que se desarrollaron en 1671 y 1672 por petición del gobernador de Buenos Aires a los funcionarios locales. Para contextualizarlas, el trabajo recuperará las fuentes demográficas conocidas y trabajadas por la historia de la población en el territorio correntino de los siglos XVII y XVIII. Luego el análisis se orientará a presentar y caracterizar el fondo judicial del archivo mencionado, para centrarnos en las visitas de 1671-1672 analizando su origen, su naturaleza, los actores intervinientes y los datos demográficos que arrojan estas fuentes.

Palabras claves: visitas, indios, población, Corrientes, Río de la Plata, siglo XVII.

Cómo citar este artículo: Salinas, María Laura y Valenzuela, Fátima. «Visita de indios y expedientes judiciales en el nordeste del Río de la Plata: Corrientes, siglo XVII». *Boletín Americanista*, LXXIV. 1, 88, 2024, págs. 23-48, <https://doi.org/10.1344/BA2024.88.1045>

1. Introducción

En la historiografía correntina, la evolución de la población ha sido objeto de interés para los historiadores. En 1981, en la obra *Historia económica de Corrientes en el período virreinal*, Ernesto Maeder rastreó numerosas fuentes para estimar la población correntina entre 1622 y 1760. Estos documentos le permitieron afirmar que la población creció a un ritmo muy lento entre la fecha de su fundación (1588) y mediados del siglo XVIII.

* marlausal@gmail.com | <https://orcid.org/0000-0001-5252-7064>

** fatima_val@live.com.ar | <https://orcid.org/0000-0003-0492-2048>.

Los estudios también dirigieron la mirada a la composición demográfica de los pueblos de indios que se configuraron muy cerca de la ciudad de Corrientes. Estas investigaciones buscaron precisar el número de indígenas encomendados a los vecinos correntinos y observar una serie de variables demográficas, como las estructuras familiares o parentales, la distribución etaria y el sexo. En esta línea, los primeros abordajes de Maeder presentaron estimaciones de la población indígena encomendada durante los siglos XVII y XVIII.¹

Con el tiempo, se desarrollaron otras investigaciones, que, a partir de la visita del oidor de la Audiencia de la Plata Andrés Garabito de León, brindaron un panorama general de la situación de la población tributaria y de las familias encomendadas a mediados del siglo XVII. En dichos estudios, se analizó la composición étnica de la población encomendada, la estructura familiar, el funcionamiento de la encomienda y del tributo en Corrientes. Estos abordajes centraron el interés en el funcionamiento de la encomienda y la estructura de los pueblos de indios durante el siglo XVII; no obstante, ofrecieron una mirada del mundo social y laboral sujeto a la encomienda.²

El interés por las oscilaciones demográficas experimentadas por los guaraníes y los chaqueños en los pueblos de indios próximos a Corrientes derivó en análisis centrados en el siglo XVIII. Se recuperaron visitas de indios desarrolladas entre 1711-1719 y 1721, realizadas por el teniente de gobernador Francisco de Noguera Salguero, así como las de 1759 y 1761, realizadas por el teniente de gobernador Bernardo López, obrantes en los documentos de gobierno del Archivo General de la Provincia de Corrientes (en adelante AGPC).³

Los historiadores dedicados al estudio de la demografía histórica correntina examinaron un conjunto de fuentes demográficas conservadas en distintas instituciones: el AGPC, el Archivo General de la Nación (Argentina), el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia y el Archivo General de Indias. También recuperaron documentos editados que habían sido publicados por Manuel Cervera y Pablo Pastells.⁴

Para esta investigación se revisaron en el AGPC dos extensos fondos documentales: *Actas Capitulares del Cabildo de Corrientes* y *Documentos de Gobierno*. También se continuó con la búsqueda de fondos documentales poco conocidos y escasamente explorados con el fin de ampliar los abordajes para la historia de la población regional. Esto derivó en la indagación en el fondo judicial, acervo casi inexplorado por los historiadores a raíz de la ausencia de catálogos o índices de los procesos que se guardaban allí. La documentación de dicho fondo se encuadró en libros compuestos por unas 300-350 fojas cada uno. Estos papeles debían identificarse con el fin de determinar su naturaleza, para lo cual eran fundamentales la lectura pormenorizada y el análisis documental.⁵

1. Maeder, 1981: 106.

2. Salinas, 2008, 2010, 2014, 2020.

3. Salinas, 2010: 224-228.

4. Cervera, 1907; Pastells y Mateos, 1946.

5. Salinas, 2019; Valenzuela y Pozzaglio, 2020.

A partir de un proyecto de investigación más amplio, surgió la posibilidad de explorar, catalogar, sistematizar y digitalizar los expedientes judiciales correntinos del siglo XVII. Inicialmente el objetivo de trabajo era clasificar los pleitos civiles y criminales, porque se creía que este fondo estaría conformado solo por este tipo de causas.⁶ Con el tiempo, la documentación encontrada superó las expectativas iniciales y se concluyó que los «papeles» judiciales incluían fuentes de naturaleza diversa.

Los trabajos de catalogación y descripción documental del fondo judicial permitieron encontrar expedientes de control poblacional y fiscal del siglo XVII. Nos referimos específicamente a dos visitas de 1671 y 1672 realizadas por las autoridades locales de Corrientes por orden del señor presidente-gobernador y capitán de estas provincias don José Martínez de Salazar.⁷ Estas visitas se realizaron en los pueblos de Nuestra Señora de Itatí, Candelaria de Ohoma, Santiago Sánchez y Santa Lucía de los Astos. Estos expedientes se extienden entre las hojas 131 a 181 recto y reverso del tomo 6 de los expedientes judiciales del AGPC.

A lo largo del presente artículo, ofreceremos un estudio pormenorizado de estas visitas de indios que permitirán ampliar la historia de la población encomendada en la jurisdicción de Corrientes. Empezaremos recuperando las fuentes demográficas conocidas y trabajadas por la historia de la población en el territorio correntino. En un segundo apartado se presentará el trabajo heurístico desarrollado en el fondo judicial correntino y se examinará en qué contexto se halló la documentación. En el tercer apartado, el análisis se orientará a presentar y caracterizar la naturaleza de las visitas de 1671 y 1672, analizando su origen, los actores intervinientes y su elaboración en el espacio correntino. En el siguiente apartado, a la luz de estas visitas, se ofrecerá un estudio demográfico de las características de la población indígena encomendada en 1671 y 1672. También se explorará la composición de las encomiendas de cada uno de los cuatro pueblos y se caracterizará el número de tributarios, mujeres, niños y niñas, reservados,⁸ huérfanos y huérfanas y ausentes.⁹ Por último, se comparará la evolución de la población encomendada a partir de la visita de Garabito de León, las visitas aquí trabajadas y el padrón de encomenderos de 1673.

6. *Idem.*

7. Visita de indios para los pueblos de Itatí, Santiago Sánchez, Candelaria de Ohoma y Santa Lucía de los Astos (AGPC. Fondo judicial. Tomo 6. Años 1670-1672, folios 137-181v).

8. Los reservados eran una categoría laboral y fiscal que identificaba a los varones de más de 50 años que ya no tenían obligación de tributar. Los reservados también podían ser los caciques y sus descendientes.

9. Los ausentes son varones tributarios que por diversas razones abandonaron su pueblo de indios y no están presentes cuando se realiza la visita.

2. Las fuentes analizadas por la demografía histórica en Corrientes

Las fuentes para el estudio de la población indígena sometida en los tiempos coloniales son bastante numerosas, aunque muy heterogéneas. Las visitas eran inspecciones ordenadas por la autoridad colonial en relación con diferentes aspectos de la organización social para investigar y resolver problemas vinculados a los cargos del gobierno indígena, la tasación de tributos, los recursos materiales y humanos, y los conflictos jurisdiccionales.¹⁰ En estas inspecciones se recogían numerosos datos de la población tributaria y del resto de la población (mujeres, niños y niñas, huérfanos y huérfanas, reservados y ausentes) de los pueblos de indios.

Además de las visitas, se registraron padrones de población durante los siglos XVII y XVIII, a los que se sumaron los repartos de encomiendas concedidos en la ciudad de Corrientes. Los repartos de indios en encomiendas son fuentes centrales para conocer y estimar la población encomendada. El primer reparto se llevó a cabo entre 1588 y 1593, y en su documentación no se mencionan datos específicos de población encomendada, solo los nombres de los encomenderos y las «naciones» que se les fueron concediendo. En 1598, Hernando Arias de Saavedra realizó otro reparto. Estas concesiones se realizaron entre 104 vecinos feudatarios e implicaron a más de doscientas «naciones y pueblos».¹¹

Las visitas de los gobernadores constituyen otra fuente de información valiosa para el estudio de la población. Los funcionarios, tanto civiles como eclesiásticos, estaban obligados a recorrer la jurisdicción bajo su mando.¹² Así, surgían las visitas o informes que daban a conocer en forma fragmentaria la población de una región y desvelaban aspectos poco conocidos. Las visitas de gobernadores y oidores son algunas de las fuentes vitales que han sido usadas en diversas oportunidades para estimar la población de la primera mitad del siglo XVII. Nos referimos específicamente a la visita del gobernador Diego de Góngora (1622) y a la del gobernador Pedro Dávila Enríquez (1635). La primera computó a vecinos españoles e indios en la ciudad de Corrientes y en los pueblos de San Francisco, Itatí y Santa Lucía. Para esa fecha, se estimaron 1.927 almas en toda la jurisdicción correntina.¹³ La segunda, en cambio, aportó algunas generalidades sobre la ciudad de Corrientes, describió la pobreza del lugar e hizo referencia a situaciones jurídicas y legales en las que se encontraban los indígenas (encomendados, en concierto, yanacunas, etc.), pero no ofreció detalles numéricos de dicha población.¹⁴

10. Para ampliar, véanse: Doucet, 1986; Castro Olañeta, 2010, 2015; Gil Montero, 2016, 2017; Zanolli, 2014; Zagalsky, 2009; Bixio y González Navarro, 2009.

11. El reparto de dichas naciones y/o pueblos incluía a sus caciques, principales y a los «indios sujetos a ellos». «Primer reparto de indios en encomiendas en Corrientes», *Revista de Buenos Aires*, tomo xxv, enero de 1871, págs. 187-200.

12. Frías, 2019: 10.

13. Maeder, 1981: 105.

14. Salinas, 2010: 127-128.

La visita de Andrés Garabito de León es la otra fuente fundamental para estimar la población encomendada que habitaba en los pueblos de indios y en la ciudad de Corrientes hacia mediados del siglo xvii. Dicho oidor se presentó en el pueblo de Itatí y desde allí se dirigió a la ciudad de Corrientes para visitar las encomiendas de indios originarios entre el 15 de junio y el 15 de julio de 1653. También pasó por los pueblos de Candelaria de Ohoma, Santiago Sánchez y Santa Lucía de los Astos. A partir de esta fuente, se ha estimado que la población en las encomiendas en ese momento era de 606 personas en Itatí, 79 en Santiago Sánchez y 132 en Santa Lucía de los Astos.¹⁵

Además de las denominadas «visitas», los informes fueron otra documentación muy frecuente en la primera mitad del siglo xvii. Estos escritos fueron producidos por instituciones locales, frailes u órdenes religiosas, y a veces también intervinieron particulares. En ellos, la información demográfica se reduce a un cómputo general de la población, y no se ofrecen mayores precisiones sobre la distribución según sexo, edades y ocupaciones. No obstante, a pesar de esas falencias, estos registros han permitido desarrollar ciertas estimaciones de la población correntina. En 1609, la *Anua* del padre Diego de Torres estimaba que había unos 60 españoles y señalaba que los pueblos «no tenían muchos indios».¹⁶ Años más tarde aparecía el informe de gobierno de Diego Marín de Negrón, que reducía el número de españoles a 40 o 50 en la ciudad y elevaba el número de indígenas a 1.000 en los pueblos. Fray Antonio Vázquez de Espinosa, en sus informes de 1618 y 1622, señalaba que había unos 40 vecinos en la jurisdicción.¹⁷

En la segunda mitad del siglo xvii, se desarrollaron tres informes para la ciudad. Uno de ellos, que provenía del cabildo, del año 1676, contabilizaba unos 350 vecinos que podían tomar las armas; otro, del capitán Pedro González Alderete, establecía unos 400 vecinos; y el del padre Diego de Altamirano, de 1684, mencionaba 400 vecinos.

Para el espacio de los pueblos de indios, el informe del cabildo del año 1656 estimaba más de 100 tributarios en Itatí; el empadronamiento de encomendados de Toñanes calculaba 438 indígenas; y el realizado por Maciel en 1676 estima 436 encomendados.¹⁸

A diferencia de otras ciudades coloniales, Corrientes no cuenta con fuentes parroquiales para el siglo xvii. Las actas de bautismos, matrimonios y defunciones que se conservan corresponden al siglo xviii.¹⁹ La ausencia de registros eclesiásticos es un fenómeno que debe ser repensado en los estudios de la historia de la población en Corrientes, y probablemente explica por qué los padrones, informes y visitas han sido las fuentes esenciales y clásicas para los estudios de población.

15. *Ibidem*: 209-210.

16. Maeder, 1981: 106.

17. El informe del gobernador Diego Marín Negrón con fecha del 25/4/1611 está transcrito en: Cervera, 1907, Apéndice: 77-80. El otro informe se halla en: Vázquez de Espinosa, 1948: 638.

18. Los datos de estos informes pueden consultarse en: Maeder, 1981: 106.

19. Salinas y Valenzuela, 2019: 169-170.

Como ha ocurrido en otros espacios, la demografía histórica y los estudios de población han orientado su interés a analizar en profundidad esa documentación, generando preguntas y cuestionamientos. Los historiadores y demógrafos han desarrollado numerosas búsquedas en repositorios documentales para encontrar nuevas fuentes demográficas, y un ejemplo de ello es la exploración del fondo judicial que se resguarda en el AGPC.

3. La ciudad de Corrientes: jurisdicción y justicia

San Juan de Vera de las Siete Corrientes fue la última de las ciudades españolas que se estableció en el siglo XVI en la zona del litoral argentino.²⁰ Su fundación se realizó el 3 de abril de 1588 por Juan Torres de Vera y Aragón con un contingente de hombres y elementos venidos del Paraguay. Su creación completó las bases iniciales para la conquista del Río de la Plata.

Su jurisdicción abarcó un importante territorio que se desplegaba entre los ríos Paraná y Uruguay y se extendía desde el deslinde del norte de Santa Fe hasta los límites de la Ciudad Real, situada sobre el salto de Mbaracayú.²¹ El adelantado Alonso de Vera y Aragón creó el cabildo, integrado por dos alcaldes ocho regidores, procurador general, fiel ejecutor, alguacil y mayordomo.

La instalación del cabildo correntino significó la expresión política local que la monarquía consideraba legítima para administrar justicia y gestionar recursos materiales y simbólicos. En el ejercicio de la justicia ordinaria actuaron diversos agentes políticos, como los alcaldes y el teniente de gobernador. La normativa hispánica regló que en el alcalde de primer voto debía reposar la justicia. La naturaleza policéntrica del poder político monárquico llevó a que los adelantados o los tenientes de gobernador recibieran por delegación la potestad de impartir justicia en una sede local del poder político.

La función principal del poder político era hacer justicia, lo que implicaba el mantenimiento del orden social y político establecido. Esto conllevó que en el plano institucional se originara un modelo judicial de gobierno que suponía que el poder de juzgar y el poder de mandar fuesen inseparables.²² De esta actividad, emergieron los fondos judiciales, que son objeto de análisis en este estudio.

Avanzado el siglo XVII, las dimensiones de la jurisdicción correntina y el poblamiento de la campaña plantearon la necesidad de extender la administración de justicia y ciertas funciones de policía a los partidos rurales. Estas tareas estuvieron asignadas a los alcaldes de Santa Hermandad, nombrados por el cabildo. También se crearon en su lugar los jueces comisionados de la campaña, que compartieron su jurisdicción con los alcaldes de Santa Hermandad. El cabildo definió la esfera de competencia de los alcaldes y de los jueces comisionados. Los alcaldes debían administrar justicia en la campaña y oír demandas

20. Maeder, 1981: 33.

21. Salinas, 2009: 26.

22. Garriga, 2004, 17-18. Véanse también: Clavero, 1994; Hespanha, 1984; Agüero, 2008.

por cantidades de hasta 200 pesos, podían otorgar poderes para testar y los testamentos en casos de urgencia. Los jueces comisionados, nombrados ante la falta de los alcaldes, atendían las causas urgentes.

3.1. Los expedientes judiciales como una dualidad gobierno/justicia local

En la ciudad de Corrientes, los expedientes judiciales conforman uno de los más ricos fondos documentales del AGPC. El fondo judicial correntino se constituye en un robusto conjunto de documentos, de enorme dimensión y extensión, semejante a los protocolos notariales y los documentos de gobierno. Los expedientes judiciales están organizados en unos 323 tomos de unas 300 fojas cada uno, lo que significa unas 96.900 fojas aproximadamente.

Los documentos judiciales coloniales que integran este fondo dan cuenta de la complejidad de las jurisdicciones sobreimpresas en una ciudad y sobre todo del quehacer de los agentes en el ejercicio de la judicatura. Los expedientes visibilizan el conjunto de ideas y creencias compartidas que se imponía en una sociedad del Antiguo Régimen, donde el cuerpo político tenía como función central el gobierno de la justicia, que se creaba como un aparato para la debida conservación del orden.²³

En ese sentido, los expedientes reflejan la dualidad gobierno-justicia como dos caras del rostro local de la Monarquía Hispánica, instaurada en el espacio correntino, como sostiene Darío Barrera.²⁴ Los materiales que nos encontramos son juicios sucesorios, nombramientos de tutores, pleitos por malos tratos a indios, juicios por robos y hurtos, remates de derechos de alcabala, conflictos por solares y reclamos por pago de diezmos, junto con otros documentos que reflejan la organización jurisdiccional, institucional y simbólica del territorio correntino.

La real ordenanza para que haya corregidores en los pueblos de indios (1665), el nombramiento de corregidores, la venta de cargos concejiles y los padrones o matrículas de encomiendas registrados por el teniente de gobernador a petición de Buenos Aires eran algunos de los documentos que se encontraban entre los papeles judiciales. Estos documentos habían sido producidos por los tenientes de gobernador o los alcaldes del cabildo de Corrientes, pero también había papeles de gobierno que llegaban desde Buenos Aires o desde España. Este conjunto de documentos manifiesta las relaciones entre el gobierno, justicia, jurisdicción y el territorio.

Los expedientes judiciales correntinos, que no parecen responder a ningún orden, nos permiten adentrarnos en las relaciones de poder y en las tecnologías de gobierno, que eran intrincadas en sí mismas en el período colonial.²⁵ De esa forma, este fondo es un sistema de enunciados que moldean las regularidades

23. Garriga, 2004: 17.

24. Barrera, 2019: 217.

25. Stoler, 2010: 466.

específicas de aquello que se puede y no se puede decir.²⁶ Apelando a las nuevas nociones que provienen del giro archivístico, se vuelve necesario examinar las convenciones, los protocolos de organización y las normas de disposición y referencia de los expedientes judiciales.

La organización del fondo judicial puede ser rastreada en diversos momentos: en el momento de la actividad, que derivó en una recolección de numerosas fuentes para organizar el expediente; en ese contexto del proceso, testamentos, cartas privadas, contratos, informes y hasta una pequeña esquelita escrita en letra temblorosa fueron integrados en los expedientes.²⁷ Y en el momento de la organización del archivo, cuando diversos actores y agentes problematizaron en torno a qué y cómo preservar su contenido, dando origen a lo que el historiador encuentra en el fondo judicial.

La historia del fondo judicial debe contextualizarse en torno al origen del AGPC. Los orígenes del archivo se remontan a principios del siglo XIX, y estaba a cargo de una comisión integrada por don Isidoro Martínez y Cires, don Ramón de Galarraga y don Ciriaco Roa. En ese momento se estableció que toda persona que tuviera en su poder documentos o papeles correspondientes a dicho archivo debía presentarlos sin pérdida de tiempo para su colocación como corresponde.

Por mucho tiempo, los fondos judiciales no estuvieron en el archivo general, sino que fueron conservados en el Archivo de los Tribunales de Corrientes, que se definía como un repositorio bien organizado y registrado. En 1965, fueron relocalizados en las instalaciones del AGPC, lo cual derivó en una dispersión de la documentación de justicia que hoy forma parte de la Sala Colonial del AGPC.

4. Las visitas de indios en un fondo judicial, una relectura de la jurisdicción del espacio correntino

«El acto de jurisdicción, con que algún juez u prelado se informa del proceder de los ministros inferiores, ú de los súbditos, u del estado de las cosas en los distritos de su jurisdicción, pasando personalmente a reconocerlo, ú enviando en su nombre a quien lo excute»:²⁸ así definía «visita» el *Diccionario de autoridades* de la Real Academia Española.

Como hemos explicado más arriba, las visitas en el territorio americano eran inspecciones ordenadas por la autoridad colonial en relación con diferentes aspectos de la organización para investigar y resolver problemas vinculados a los cargos de gobierno indígena, la tasación de los tributos, los recursos materiales y humanos, los conflictos jurisdiccionales y las catástrofes demográficas.²⁹ A partir de ellas se buscaba imponer la autoridad real sobre el territorio imperial.

26. Foucault, 1972, en: Stoler, 2010.

27. Barrera, 2019: 96-97.

28. *Diccionario de autoridades* (1726-1739). Real Academia Española. Tomo VI (1739). Disponible en: <https://apps2.rae.es/DA.html> (consulta: 13/1/2023).

29. Zagalsky, 2009: 251.

Surgidas en la península ibérica como una manera directa que tenían los reyes de recorrer sus dominios para legislar y dispensar justicia, se pasó después a una relación más distante y mediada por una serie de cargos administrativos (virreyes, gobernadores, oficiales de justicia) que se erigían como representantes del soberano y su autoridad.

Durante el siglo XVII, el territorio correntino fue objeto de numerosas visitas de indios desarrolladas por diferentes agentes de la monarquía. A principios del siglo, se llevaron a cabo las visitas a cargo de los gobernadores Diego de Gónzaga (1622) y Pedro Dávila Enríquez (1635), y hacia mediados del siglo se desarrolló la del oidor don Andrés Garabito de León (1653). En 1671, 1672 y 1673, se produjeron nuevamente unas visitas para los pueblos de Itatí, Santiago Sánchez, Candelaria de Ohoma y Santa Lucía de los Astos.

Las visitas realizadas en la década de 1670 habían surgido de una orden e instrucción que provenía de un funcionario superior, el señor presidente-gobernador y capitán general de estas provincias, Juan Martínez de Salazar, que había sido nombrado gobernador y capitán general de las provincias del Río de la Plata el 23 de noviembre de 1662 en Madrid.³⁰ Dos de ellas fueron localizadas en el archivo judicial correntino, lo que nos permite hipotetizar la preocupación ideológica de Martínez de Salazar por desarrollar un buen gobierno, dado que en el contexto político del virreinato y la gobernación de Buenos Aires se requería la prestación de los indígenas para las guerras ante el posible ataque de las fuerzas inglesas y francesas al puerto de Buenos Aires.³¹

El padrón de 1673 se halló en el Archivo General de Indias, en la sección de Contaduría, bajo la denominación de «Padrón de los vecinos encomendados de indios existentes en San Juan de Vera de las Siete Corrientes». El mismo había sido realizado por Luis Toñanes, lugarteniente de gobernación, justicia mayor y capitán en la ciudad de Corrientes.³² En cambio, las visitas anteriores no habían sido conocidas por los historiadores hasta que se han explorado a fondo los documentos judiciales del AGPC, en el marco del proyecto mencionado.

Las dos visitas de 1671 y 1672 manifiestan el interés por ordenar e imponer un modelo social y disciplinar al comportamiento de los indígenas que pertenecían al espacio jurisdiccional correntino. Con la aplicación de una visita pueblo por pueblo, se buscaba tener información sobre la población reducida en los cuatro pueblos de indios existentes en la jurisdicción: Itatí, Santiago Sánchez, Candelaria de Ohoma y Santa Lucía de los Astos. Las visitas formaban parte de la documentación elaborada por los agentes de la monarquía en su afán de administrar justicia en un territorio americano, y su aparición en los expedientes judiciales da cuenta del papel fundamental que tenían en la estructura administrativa y de gobierno.

30. Frías, 1995: 119.

31. Visita de indios para los pueblos de Itatí, Santiago Sánchez, Candelaria de Ohoma y Santa Lucía de los Astos (AGPC. Fondo judicial. Tomo 6. Años 1670-1672, folios 131-185).

32. Maeder, 1981: 106; Salinas, 2010: 187.

5. Una caracterización de las visitas de 1671-1672

«Debía hacer visita y matricula a saber y reconocer la forma que tienen para su sustento y la doctrina [...] si persona les agravia y si inquietan en esta doctrina y si sus encomenderos les han llevado más el tributo del que está dispuesto o si les han quitado sus hijos o mujeres»:³³ estas eran las palabras iniciales del auto del teniente de gobernador.

Los objetivos de las visitas comprenden dos cuestiones centrales:

- La primera cuestión que se haga visita y matricula de los pueblos de naturales para sacarlos de tasa y meter en tasa lo cual tengo hecho en el Pueblo de Nuestra Limpia Concepción de Itatí y demás orígenes.³⁴
- La segunda cuestión es haber y reconocer la forma que tienen en sustento y la doctrina enseñanza y si algunas personas han agraviado y si les inquietan en esta doctrina y si los encomenderos les han llevado más tasa y tributo del que está dispuesto o han quitado sus hijos o mujeres para servirse de ellos o si tienen alguna queja contra los dichos sus encomenderos u otra persona que les ayga hecho trabajar sin pagarles lo dispuesto libremente que en todo [...] y desagravio.³⁵

El primer objetivo hace referencia a la tributación indígena, por lo cual la visita se vuelve la operación primordial para averiguar el número de indios tributarios y su tasación.³⁶ El segundo objetivo, en cambio, hace referencia a un interés por conocer y determinar el tratamiento y la aplicación de la doctrina religiosa en los pueblos de indios. Para este segundo aspecto, los caciques podían contestar a los cuestionarios presentados por los funcionarios y, si era necesario, se debía administrar justicia en caso de agravios recibidos por parte de los encomenderos. En las dos visitas se hace énfasis en este punto, y observamos que no se dieron descargos contra los encomenderos, a diferencia de lo ocurrido en la visita del oidor Garabito de León. Las respuestas que ofrecieron los caciques y los indígenas fueron muy favorables a los encomenderos. En cambio, las visitas de indios realizadas en el siglo XVIII recogieron detalles cuantitativos sobre la población indígena y no recabaron información de los caciques y su tratamiento, la voz del encomendero es más difícil de recuperarse en estas visitas, más allá de la mediación, que se daba en el contexto ya examinado.³⁷ Esta cuestión ameritaría un análisis más profundo de comparación de las respuestas entre una visita y otra.

Las visitas fueron llevadas a cabo por el corregidor, lugarteniente de gobernador, justicia mayor y capitán a guerra Alonso Delgadillo y Atienza. Sin embargo, en una ocasión, en 1671, se hizo una presentación oficial en la cual se delegó la visita a otro funcionario menor porque el teniente se encontraba indispuesto, de

33. Visita de indios para los pueblos de Itatí, Santiago Sánchez, Candelaria de Ohoma y Santa Lucía de los Astos (AGPC. Fondo judicial. Tomo 6. Años 1670-1672, folio 149).

34. *Ibidem*, folio 155v.

35. *Ibidem*, folio 176.

36. Guevara Gil y Salomón, 1997.

37. Salinas, 2010: 124.

manera que la visita a Santa Lucía quedó a cargo de Ambrosio de Acosta, vecino feudatario de la ciudad.

Las visitas se estructuraron en dos partes: el recuento de indios y las respuestas en torno al tratamiento recibido. En la primera, se producía la presentación del cacique, los tributarios y sus familias. Por ejemplo:

La casa de don Juan monderayu cacique principal encomendado al capitán Juan de Figueroa casado con Juana con tres hijos llamados Miguel de ocho años Juan de siete años y Antonio de pechos.

Andrés asuy cacique principal casado con Antonia con dos hijos llamado el varón Juan de doce a trece años y Ana

Luis reservado enfermo casado con Clara sin hijos

Pedro casado con María sin hijos.³⁸

En la segunda parte, se encuentran respuestas estandarizadas en todos los casos, como las siguientes: «Y se les dio entender el auto de arriba y dijeron no tener que pedir contra los dichos sus encomenderos y que estaban con mucho gusto doctrina y enseñanza que les hacia su doctrinante.»³⁹

En este sentido, se pueden generar ciertas comparaciones con la visita del oidor Garabito de León, desarrollada unas décadas antes en la misma jurisdicción. En la visita estudiada de 1671, la atención central estaba puesta en el recuento de la población indígena encomendada y no en el tratamiento o los agravios recibidos por parte de los encomenderos.⁴⁰ La estandarización de las respuestas ofrecidas lleva a considerar la *performance* de la visita y los temores que se generaban entre los actores involucrados (encomendados/encomenderos), que tendían a generar respuestas casi automáticas y no lograban recuperar los problemas y agravios que sufrían estos individuos.⁴¹

La visita implicaba que los funcionarios recorrieran los pueblos de indios que formaban parte de la jurisdicción de la ciudad principal. En 1671, el itinerario realizado fue el siguiente:

- Nuestra Señora de Itatí «a dos días del mes [...]» [no se logra definir el mes debido al estado de las fuentes]
- Candelaria de Ohoma, el 5 de julio
- Santiago Sánchez, el 28 de julio
- El de Santa Lucía de los Astos

Al año siguiente, se volvió a realizar una visita que se inició en septiembre de 1672 en el pueblo de Candelaria de Ohoma, aunque, al llegar al pueblo, los funcionarios observaron que los indios estaban cortando madera y vaqueando, por

38. Visita de indios para los pueblos de Itatí, Santiago Sánchez, Candelaria de Ohoma y Santa Lucía de los Astos (AGPC. Fondo judicial. Tomo 6. Años 1670-1672, folio 139v).

39. *Ibidem*, folio 168.

40. ABNB. EC 1653.7.1653.11.

41. Hablamos de «individuos» cuando se trata de contabilizar el número de personas que formaban parte de una encomienda, ya fueran varones tributarios, mujeres, niños, huérfanos o reservados.

lo cual pasaron a Santiago Sánchez, donde se inició la visita el día 15 de septiembre. Una vez concluida la visita a este pueblo, se regresó a Candelaria de Ohoma y, por último, se visitó Nuestra Señora de Itatí, el 12 de noviembre de 1672.

En cada uno de los pueblos, el encabezado de la visita se inicia con la presentación de los caciques principales o administradores y el nombre del encomendero. Por ejemplo: «La casa de don Pedro Canindeyú cacique principal encomendados a Pedro Gómez de Aguiar...».⁴² Luego aparecen consignados todos los integrantes de la encomienda, nombrando a los tributarios con sus mujeres e hijos y las edades de ellos. Se menciona posteriormente a los indios reservados y ausentes y también se incorporan datos de dónde están los ausentes y los motivos por los que los varones mayores de 50 años ingresan en la categoría de reservados (además de por la edad, podía haber circunstancias de salud, etc.). Asimismo, se recogen datos sobre los huérfanos que forman parte de la encomienda. Finalmente, la visita acaba con las respuestas sobre el tratamiento y la doctrina.

Más allá de esa normalidad, se dieron algunas situaciones irregulares o particulares en varios pueblos. En Santa Lucía, por ejemplo, se matriculó a indios que no tenían cacique, pero pertenecían a la encomienda del capitán Francisco Delgado. En este caso, se preguntó a los indios más antiguos a qué cacique pertenecían y estos afirmaron que su cacique había muerto y que no dejó heredero, por lo cual, se registró a indios sueltos. Y, a diferencia de las otras visitas, aquí se encuentra un descargo de fray Ambrosio de Sales del seráfico padre de San Francisco, quien informó que había dos caciques principales «infieles» que habían llegado de San Pablo. Se sostenía que estos indígenas estaban exentos del tributo, pero se solicitaba que permanecieran en el pueblo, evitando su traslado a Corrientes.

6. Los pueblos de indios en Corrientes, una contextualización

A principios del siglo XVII, tiempo después de la fundación de la ciudad de Corrientes, se constituyó un grupo de pueblos de indios con el fin de reunir a los grupos indígenas que se encontraban en la región. Las parcialidades indígenas reducidas fueron los guaraníes y las etnias chaqueñas.

Con la conformación de estos pueblos, algunas encomiendas administradas por los vecinos de Corrientes se reunieron en estas reducciones bajo la administración franciscana. Cabe señalar que la configuración reduccional tenía ciertas características: los encomendados estaban sujetos a la autoridad de los doctrieros y al sistema de comunidad franciscana, y al régimen laboral de los encomenderos, que suponía servicio y tributo.

Entre 1615 y 1616 se fundaron cuatro reducciones: Itatí y Candelaria de Ohoma, conformada por guaraníes, y Santiago Sánchez y Santa Lucía de los Astos, conformadas por etnias chaqueñas (mapa 1).

42. AGPC. Fondo Judicial. Tomo 6. Años 1670-1672, folio 137.

Mapa 1. Ubicación de las reducciones franciscanas en la jurisdicción correntina.



Fuente: Elaboración propia.

Itatí se configuró como el pueblo de indios con mayor población a orillas del río Paraná. Esta reducción se ubicaba a unos 60 kilómetros de la ciudad de Corrientes. Santa Lucía se radicó a unas 40 leguas al sur de la ciudad. Y Santiago Sánchez y Candelaria de Ohoma se ubicaron muy cerca de la ciudad, a unas 6 leguas.

Los primeros datos que tenemos de estas reducciones provienen del informe del gobernador Góngora realizado en 1622. En esa oportunidad, el gobernador recorrió los pueblos y proporcionó datos específicos de su composición demográfica. En Santa Lucía, halló muy pocos indios, una iglesia mediada de tapias y madera. Los indios habitaban casas de madera y paja, mal reparadas, y algunos estaban bautizados. La reducción carecía de abastecimiento de maíz o trigo de comunidad; algunos indios tenían bueyes, vacas y caballos. Los indígenas sometidos eran cazadores y pescadores que procedían de la otra orilla del Paraná. En Santa Lucía, Góngora empadronó a unos 55 hombres, 37 mujeres y 41 muchachos. En Itatí encontró gente de mejor inclinación, porque la mayor parte de ellos eran labradores, andaban vestidos y estaban bautizados.⁴³

La particularidad de estas reducciones implicó una compatibilidad entre el poder de los encomenderos con los mandamientos de los eventuales gobernadores y la presencia de los doctrineros franciscanos. El régimen de comunidad impulsado por los franciscanos y la saca de indios efectivizada por encomenderos y funcionarios imprimió cierto sello a estos pueblos. Los varones se ale-

43. Salinas, 2009: 28.

jaban de los pueblos por unos 60 días para cumplir la mita en la ciudad, la casa o la chacra de los encomenderos. A menudo esta situación se dilataba y obligaba a una reestructuración del régimen de comunidad; esto provocaba que los pueblos estuvieran sujetos a cambios poblacionales constantes, lo que se explicará a la luz de las visitas estudiadas.

7. La población encomendada según las visitas de 1671 y 1672

Con la información que brindan estas visitas de indios de 1671 y 1672 se puede acceder a conocer la estructura demográfica y tributaria de la población indígena en los cuatro pueblos de indios existentes en la jurisdicción de Corrientes.

Desde un enfoque global, la población encomendada pasó de 1.278 a 1.414 entre 1671 y 1672; no obstante, el número poblacional de 1672 presenta subregistros, dado que no puede contabilizarse al pueblo de Santa Lucía de los Astos. Estos datos no son comparables con la situación poblacional de 1673, porque este padrón registró únicamente el número de tributarios en Itatí, Santiago Sánchez y Santa Lucía de los Astos, dejando fuera a mujeres, niños y niñas, ausentes y huérfanos.

En el caso de los varones que pagaban tributo y debían asistir a la mita, pueden confrontarse los datos de los tres documentos referidos a la década estudiada. En 1671, se registraron 319 tributarios; en 1672, 337; y en 1673, 325. La caída en el número de 1673 debe ser interpretada a partir de los subregistros existentes en la documentación, que no incorporan datos de tributarios en Candelaria de Ohoma. Así, los datos de 1673 deberían incluir a otros 27 varones en edad de tributar, lo que arrojaría un número final de 352 tributarios para el total de los cuatro pueblos de indios. Retomando las consideraciones propuestas por otras investigaciones,⁴⁴ se sabe que en la década de 1660 se produjeron nuevas concesiones, lo que implicó el aumento de tributarios, es decir, que al sistema de encomienda se agregaron numerosos indios provenientes de otros espacios, sobre todo de Paraguay, territorio del que salían tributarios hacia las ciudades de la gobernación por diferentes motivos.⁴⁵

Por lo general, las visitas de indios contabilizaban no solo a los tributarios, sino también a las mujeres, los niños y niñas, los reservados (varones que tenían más de 50 años y no cumplían la mita), los huérfanos y los ausentes (varones que no estaban en el pueblo en el momento de la visita), como se observa en el cuadro 1. En 1671, se registraron 1.278 indígenas reducidos, de los cuales 319 eran varones tributarios, 379 eran mujeres, 466 eran niños y niñas, 59 eran reservados, 31 eran huérfanos y 24 se hallaban ausentes. El mayor número de población se concentraba en el pueblo de Itatí, seguido por Candelaria de Ohoma. Las reducciones de indios chaqueñas (Santiago Sánchez y Santa Lucía) eran las menos pobladas.

44. Salinas, 2009, 2010.

45. Salinas, 2010: 187-188.

Cuadro 1. La población encomendada en Corrientes.

	Tributarios		Mujeres		Niños y niñas		Reservados		Huérfanos		Ausentes		Total	
	1671	1672	1671	1672	1671	1672	1671	1672	1671	1672	1671	1672	1671	1672
Itati	203	277	248	334	281	383	36	64	18	23	11	13	797	1094
Candelaria de Ohoma	48	27	63	52	76	45	12	20	6	1	0	25	205	170
Santiago Sánchez	38	33	40	41	56	54	9	14	1	6	3	2	147	150
Santa Lucía	30		28		53		2		6		10		129	

Fuente: Visita de indios para los pueblos de Itatí, Santiago Sánchez, Candelaria de Ohoma y Santa Lucía de los Astos (AGPC. Fondo judicial. Tomo 6. 1670-1672).

En 1672, la población encomendada alcanzaba los 1.414 habitantes, como se observa en el cuadro 1. En este padrón, se contabilizaron 337 varones tributarios, 427 mujeres, 482 niños y niñas, 98 reservados, 30 huérfanos y 40 ausentes, y el mayor número de indígenas se encontraba en el pueblo de Itatí.

a) La población guaraní en las encomiendas de Itatí

En la reducción de Itatí, constituida como una de las más antiguas que se establecieron en la jurisdicción correntina, la población indígena encomendada alcanzaba los 797 individuos, según la visita de 1671. En la documentación se recoge que se presentaron 18 encomiendas que dependían de los vecinos de la ciudad de Corrientes. De ellos, siete encomenderos eran por primera vida,⁴⁶ y cuatro, por segunda vida. En cinco casos no se reconoce el nombre del encomendero ni del cacique, por lo cual solo contabilizamos el número de tributarios, mujeres, niños, reservados, ausentes y huérfanos.

En el cuadro 2 se organizaron los datos de las visitas para contabilizar el número de encomiendas, tributarios y totales poblacionales de Itatí, lo que permite tener una visión de conjunto de esta población reducida.

En 1671, el 25,45% eran varones tributarios o de tasa (o sea, hombres entre los 18 y los 50 años). El 31,11% eran mujeres y el 35,25% eran niños y niñas. El 4,5% eran hombres reservados, mayores de 50 años o incapacitados para trabajar. En algunos casos, los hermanos de los caciques principales, los primogénitos del cacique y algunos indios cantores aparecían como reservados. El 1,38% eran ausentes, es decir, estaban fuera del pueblo durante la visita, posiblemente en otras ciudades, como Santa Fe, o en los pueblos del Paraguay.

46. A partir de las Leyes Nuevas, promulgadas en 1542, las encomiendas quedaron restringidas a dos vidas. Es decir, el titular podía usufructuar por toda su vida, y posteriormente, su primer heredero la podía seguir usufructuando. Cuando clasificamos en el caso estudiado, hablamos de encomenderos por primera y segunda vida.

Una reducción de escala en torno a las encomiendas permite analizar el número de personas que conformaban cada una de ellas. En Itatí, las encomiendas más numerosas eran tres, y correspondían a Francisco de Villanueva, cuyo cacique era Pedro Bosaty, a Blas Cobos de Arce, a cargo de dos caciques: Lorenzo Paraguayo y Juan Pachue; y a Bernardo de Centurión, en manos del cacique Miguel Guaraguasu.

Cuadro 2. Población en las encomiendas de Itatí en 1671 y 1672.

1671				1672			
Encomiendas	Cacique	Tributarios	Total	Encomiendas	Cacique	Tributarios	Total
Sin definir		20	65		Lorenzo Paraguayo	14	63
Pedro Gómez de Aguiar	Pedro Canindeyú	18	62	Juan González de Santa Cruz	Juan Pachue	12	57
Juan de Figueroa	Juan Mondeyu	4	22	Sin definir		10	35
Bernardo de Centurión	Miguel Guaraguasu	19	74		Miguel guarahupi	14	57
Juan de Salinas	Pedro Bucari	5	15	Nicolás de Villanueva	Luis Yaguaray	4	10
Pedro González de Alderete	Baltazar Tacurapy	11	46	María de Acuña	Pedro Cayuta	10	48
Pedro Rodríguez	Tomás Guarambe	3	20		Martin Guerecota	8	32
	Luis Porangari	2	10	Francisco de Villanueva	Pedro Mboraty	35	137
Juan de Alarcón	Diego Yavepy	17	59	P. G. de Aguiar	Pedro Canindeyú	40	168
Sin definir		10	41	Juan Gomez de Mesa	Bernabé Ariga	19	78
Sin definir		8	38		Diego Conboy	3	15
	Pedro Bosaty	26	109	Pedro González de Alderete	Baltasar Taverapy	15	52
Francisco de Villanueva				Juan de Alarcón	Diego Ayau	19	59
	San Martín Guerecota	7	23	Alonso Sánchez	Miguel Gauynaguasu	22	81

(Continúa en la página siguiente.)

1671				1672			
Encomiendas	Cacique	Tributarios	Total	Encomiendas	Cacique	Tributarios	Total
Blas Cobos de Arce	Lorenzo Paraguayo	9	41	Juan Figueroa	Juan Monderayu	11	41
	Juan Pachue	8	41		Salvador Abopi	13	35
Juan Gomez de Mesa	Sin definir	19	69		Araguati	4	16
s/definir		12	36	Juan de Salinas	Pedro Tabocare	7	26
Juan Bravo	Fernando Namandu	5	26		Francisco Guarasy	8	30
				Pedro Rodríguez	Lorenzo Mguaraboye	9	41
				Juan Bravo	Fernando Namandu		13
Totales		203	797	Totales		277	1094

Fuente: Visita de indios para los pueblos de Itatí, Santiago Sánchez, Candelaria de Ohoma y Santa Lucía de los Astos (AGPC. Fondo judicial. Tomo 6. Años 1670-1672).

En la visita de 1672, se registraron 1.094 indígenas, que pertenecían a 17 encomiendas, de las que 10 se mantenían de la visita anterior. Aparecían nuevos encomenderos, como Nicolás de Villanueva, María de Acuña y Alonso Sánchez.

El porcentaje de tributarios era del 25,3%, las mujeres representaban el 30,53% y los infantes, el 35,09%. Estos porcentajes son similares a los reflejados en la visita del año 1671. En cambio, la tasa de reservados se había elevado al 5,8%, y la de ausentes, al 2,10%.

En cuanto a la composición de las encomiendas, observamos que algunas cuentan con un número muy importante de indígenas. La encomienda de Pedro Gómez de Aguiar presentaba 168 indígenas, cuyo cacique era Pedro Canindeyú. Otra encomienda muy numerosa era la de Francisco de Villanueva, integrada por dos cacicazgos: el de Martín Guerecota y el de Pedro Mboraty; entre los dos, sumaban 306 individuos.

b) La población encomendada en los pueblos de etnias chaqueñas

Las reducciones de Santiago Sánchez, Santa Lucía y Candelaria de Ohoma estuvieron conformadas por etnias chaqueñas. Estos pueblos de indios tuvieron un menor número poblacional en comparación con Itatí, debido a su situación de frontera y a las particularidades socioculturales de los guaycurúes.⁴⁷

47. Meliá, 1997; Susnik, 1965; Salinas, 2010: 205-206.

En 1671, el pueblo con mayor número de encomendados era Candelaria de Ohoma. La población indígena se distribuía en cuatro parcialidades, como se establece en el cuadro 3. El porcentaje de tributarios era del 23,4% y el de mujeres rondaba el 30,7%. En este pueblo, el porcentaje de niños era bastante alto: alcanzaba el 37,07%. También se observaba un gran número de reservados, que representaba el 5,85%.

En la visita del año 1672, se observa una caída demográfica en Candelaria de Ohoma: de 205 la población se reduce a 170 individuos. Los 48 tributarios se reducen a 27; las 63 mujeres, a 52; y los 76 niños, a 45. Las encomiendas de las parcialidades de Blares y Mogosnas mantenían casi la misma proporción, pero no aparecía registrada la encomienda del cacique Fernando de Ohoma.

Cuadro 3. Población en las encomiendas de Candelaria de Ohoma en 1671 y 1672.

1671				1672			
Encomiendas	Cacique	Tributarios	Total	Encomiendas	Cacique	Tributarios	Total
Ohomas	Juan	31	117		Ohomas	21	140
	Fernando de Ohoma mini	12	55		-	-	-
Francisco de Agüero	Blares	3	17	Francisco de Agüero	Blares	5	16
Lázaro de Almirón (administrador)	Mogosna	2	16	Lazaro de Almirón (administrador)	Mogosna	1	14
Totales		48	205	Totales		27	170

Fuente: Visita de indios para los pueblos de Itatí, Santiago Sánchez, Candelaria de Ohoma y Santa Lucía de los Astos (AGPC. Fondo judicial. Tomo 6. Años 1670-1672. Fojas 137-181v).

Santiago Sánchez presentaba 147 encomendados que pertenecían a ocho encomiendas de vecinos correntinos, lo que puede observarse en el cuadro 4. Muchas de estas encomiendas no tenían cacique (por ejemplo, la de Lázaro de Almirón, la de Francisco de Agüero, la de Felipa de Arce, la de Francisco de Ramírez y la de Alexandro de Aguirre). La encomienda más numerosa era la de Lázaro de Almirón y contaba con 50 individuos, de los cuales 15 eran tributarios. La más reducida era la de Francisco Ramírez, con un solo indio reservado: Pedro, viudo y sin hijos, que se presentaba como jubilado.⁴⁸

48. Visita de indios para los pueblos de Itatí, Santiago Sánchez, Candelaria de Ohoma y Santa Lucía de los Astos (AGPC. Fondo judicial. Tomo 6, folio 154v).

Cuadro 4. Población en las encomiendas de Santiago Sánchez en 1671.

Encomiendas	Cacique	1671		1672	
		Tributarios	Total	Tributarios	Total
Bartolomé Maciel	Manseja	7	19	6	23
Francisco de Villanueva	Pascual	2	9	1	9
Lázaro Almirón		15	50	10	41
Alexandro de Aguirre		5	28	3	9
	-	1	6	2	9
Francisco de Agüero		6	24	6	30
Felipa de Arce y Medina		2	10	3	14
Francisco Ramírez			1	1	7
TOTALES		38	147	32	142

Fuente: Visita de indios para los pueblos de Itatí, Santiago Sánchez, Candelaria de Ohoma y Santa Lucía de los Astos (AGPC. Fondo judicial. Tomo 6. Años 1670-1672).

En este pueblo, había un mayor predominio de niños y mujeres en relación con los varones tributarios. Los niños representaban el 37,07% del total poblacional y las mujeres, el 30,73%. Los varones reservados eran el 5,85% y los huérfanos eran el 2,9%. La visita no registraba ningún ausente.

Para Santiago Sánchez, la visita de 1672 registró un total de ocho encomiendas a cargo de vecinos correntinos. La encomienda más numerosa era la de Lázaro Almirón, con 41 miembros, de los que 10 eran varones tributarios. Las encomiendas más reducidas pertenecían a Francisco de Villanueva y a Luis Ramírez, y no superaban los 10 individuos.

En cuanto a la distribución de la población, Santiago Sánchez presentó un leve aumento del número de tributarios en detrimento del número de mujeres y niños. El 38,09% eran niños, el 27,21% eran mujeres y el 25,8% eran tributarios.

Santa Lucía de los Astos presentaba tan solo 123 indígenas encomendados en nueve encomiendas. La mayoría de estas no superaba los 20 indígenas reducidos, a diferencia de los pueblos de Candelaria de Ohoma y Santiago Sánchez, donde eran mucho más numerosas. En ninguna encomienda se registraba la presencia de caciques principales. En este pueblo había un número semejante de tributarios y mujeres, pero predominaba el porcentaje de niños, que rondaba el 38,21%. El 8,13% eran ausentes, que se encontraban principalmente en Santa Fe. El 4,87% eran niños huérfanos y el 1,6% eran varones reservados.

8. Una lectura de la población encomendada a lo largo del siglo xvii

El conjunto de visitas de indios producidas en el siglo xvii permite caracterizar la evolución de la población en los cuatro pueblos de la jurisdicción de Corrientes, y, sobre todo, observar las oscilaciones en cuanto a la población tributaria. En esta lectura sumamos a lo expuesto la visita de Garabito de León de 1653 y los padrones de la década de 1670, que nos posibilitan proponer un cuadro secuencial con la información poblacional.

Cuadro 5. Población encomendada y tributaria en los pueblos de indios de Corrientes entre 1653 y 1673.

	Itatí		Candelaria de Ohoma		Santa Lucía de los Astos		Santiago Sánchez	
	Tributarios	Total	Tributarios	Total	Tributarios	Total	Tributarios	Total
Visita de Garabito de León (1653)	127	606	-	-	33	132	21	79
Visita de 1671	203	797	48	205	30	129	38	147
Visita de 1672	277	1.094	27	170	-	-	33	150
Padrón de 1673	243	-	-	-	35	-	47	-

Fuente: Visita de indios para los pueblos de Itatí, Santiago Sánchez, Candelaria de Ohoma y Santa Lucía de los Astos (AGPC. Fondo judicial. Tomo 6. Años 1670-1672).

En el caso del pueblo de Itatí, la población reducida aumentó entre los años 1653 y 1672. Específicamente pasó de 606 individuos a 1.094. El número de tributarios se elevó considerablemente hacia 1670, tal como lo hemos observado a lo largo del trabajo, de 127 a 243. Sin embargo, el documento de 1673 refleja un leve descenso en el número de estos. También se observan algunas oscilaciones en el número de encomenderos: de 16, en 1653, se pasó a 17, en 1672, y a 15, en 1673. Muchos de los encomenderos, en la década de 1670, habían obtenido el beneficio del traspaso de la encomienda de padres a hijos, por lo que eran encomenderos por segunda vida. Tal es el caso, entre otros, de Juan Núñez de Ávalos y María de Acuña, Pedro Rodríguez (hijo de Hernando Rodríguez), Juan de Figueroa (hijo de Andrés de Figueroa), Pedro Gómez de Aguiar, Juan González de Santa Cruz, Blas Cobos de Arce, Juan de Alarcón y Alonso Sánchez.⁴⁹

En el caso de la población chaqueña, los pueblos de Santa Lucía de los Astos y Santiago Sánchez manifiestan algunas oscilaciones demográficas. En con-

49. Estos datos se obtienen del seguimiento a la población en diferentes fuentes: ABNB. EC.1653.7. Padrón de vecinos encomenderos. Año 1673. Archivo General de Indias. Contaduría. 1877.

creto, Santa Lucía experimentó un decrecimiento en la población y el número de tributarios entre 1653 y 1671. No obstante, se produjo un leve aumento de los varones tributarios hacia 1673. En tanto, se puede observar cierta reducción en el número de encomiendas: de las 11 existentes en 1653 se pasó a 10, en 1672, y a seis, en 1673. Las encomiendas fueron quedando vacantes a raíz de la muerte de sus encomenderos, por eso se las declaraba *vacas* o *vacantes*. En la década de 1670, el gobernador Martínez de Salazar solo realizó tres nuevas concesiones, que beneficiaron a Domingo Martínez y Alonso Fernández Montiel.⁵⁰

Santiago Sánchez, a diferencia de Santa Lucía, experimentó un crecimiento significativo entre 1653 y 1672. Como se observa en el cuadro 5, el número poblacional se duplicó en esos veinte años debido a las nuevas concesiones, que implicaban grupos nuevos de indios reducidos. Este crecimiento, también implicó una duplicación de tributarios, que pasó de 21 a 47. El número de encomiendas presentó algunas oscilaciones y se dieron cambios en sus titulares. Recordemos que las encomiendas de indios chaqueños experimentaban fugas permanentes, huidas y abandono del pueblo, ya que los indios buscaban el regreso a la otra orilla del río Paraná. Esto explica en parte este comportamiento demográfico.⁵¹

Por último, tenemos el caso de Candelaria de Ohoma, que queda un poco excluido porque las visitas del oidor Garabito de León y el documento de Toñanes no registraron su población, lo que impide que podamos considerar sus oscilaciones demográficas a lo largo del siglo XVII. Aun así, podemos observar su población en dos años específicos, tomando la visita como una fotografía en un momento clave en su devenir.

La importancia de estas visitas de indios radica en que nos permiten cotejar un momento bisagra antes de que se produzca el descenso significativo de la población indígena hacia finales del siglo XVII y primera mitad del siglo XVIII. Esta situación poblacional podría cotejarse con las visitas de 1717-1719 y 1721 para observar en detalle las oscilaciones demográficas.

9. Conclusiones

El trabajo de catalogación y exploración del fondo judicial ha permitido hallar nuevas visitas de indios del siglo XVII en la ciudad de Corrientes, gobernación del Río de la Plata. Este nuevo corpus presenta un enorme valor heurístico para ampliar los estudios demográficos producidos por la historiografía rioplatense.

A lo largo de esta presentación, hemos podido determinar el origen y los fines de las visitas producidas por el lugarteniente de gobernador, justicia mayor y capitán a guerra Alonso Delgado y Atienza a petición del señor presidente-

50. *Idem.*

51. En la visita de Garabito de León, aparecían como encomenderos Gabriel de Arriola, P. Álvarez Gaitán, Antón Leyes y Arias de Mansilla, que desaparecen en el tiempo. En 1671, 1672 y 1673, aparecen nuevos encomenderos, como Baltazar Maciel, Francisco de Villanueva, Francisco de Argañaraz, Felipa Arce y Adriano Esquivel. ABNB.EC.1653.7.

gobernador y capitán general de estas provincias, Juan Martínez de Salazar, entre 1671 y 1672. Para la elaboración de las visitas y matrículas de indios, las autoridades recorrieron los cuatro pueblos de indios y recopilaron información sobre los encomendados. En las visitas, se registraron el nombre de los encomenderos, los caciques, los tributarios, los jubilados o reservados, las mujeres, los niños, los huérfanos y los ausentes. Entre los objetivos principales de la visita estaba la intención de desagrar a los indígenas y recabar información sobre el tratamiento y doctrina recibidos. Sin embargo, la lectura y el análisis profundo de la documentación han permitido observar que las respuestas recibidas por parte de los encomendados fueron estandarizadas y sin dar cuenta del tratamiento recibido por sus encomenderos. De esta forma, entendemos que fueron orgánicas a los intereses de estos últimos. No se ofrecieron datos sobre los problemas o avatares de su vida, aspecto que seguiremos discutiendo en próximos análisis.

Desde una lectura demográfica, hemos logrado trabajar en detalle la configuración de los pueblos de indios a la luz de las dos visitas de indios. Estos padrones dan cuenta de cambios y oscilaciones poblacionales que se generaron en los pueblos de indios guaraníes y chaqueños. La documentación ha permitido corroborar que hubo aumentos demográficos, especialmente en el pueblo de Itatí, y que, en cambio, los pueblos de indios chaqueños no presentaron mayores cambios poblacionales en la década de 1670. Estos cambios en la población tienen su causa en la implantación de las encomiendas y el sistema laboral, que implicaba en ocasiones el alejamiento de los varones para cumplir con la mita y saca de sus lugares de origen, lo que provocaba descensos en el número de varones en edad de tributar. Esta situación no se modificó en relación con estudios referidos a décadas anteriores.

A lo largo del trabajo, las visitas encontradas en los papeles judiciales del AGPC nos han posibilitado generar nuevos diálogos y análisis poblacionales respecto a la visita realizada por el oidor Garabito de León en 1653 y al padrón de vecinos encomenderos del lugarteniente de gobernador, justicia mayor y capitán de la ciudad de Corrientes Luis Toñanes. En ese sentido, fuimos observando los cambios en torno a la población encomendada y tributaria, además de analizar en detalle quiénes eran los encomenderos y qué cambios presentaron estos durante el siglo XVII.

Las fuentes halladas tienen numerosas potencialidades para los estudios generados desde la historia de la población. No obstante, es pertinente considerar un diálogo con otros espacios, ya que la encomienda, más allá de sus particularidades regionales, mantuvo cierta homogeneidad en su aplicación en el virreinato del Perú.

Por último, queremos llamar la atención sobre la importancia de revisar los fondos judiciales con minuciosidad para el rescate de posibles fuentes demográficas soslayadas entre expedientes civiles y criminales.

Bibliografía

- AGÜERO, Alejandro (2008). *Castigar y perdonar cuando conviene a la república. La justicia penal de Córdoba del Tucumán, siglos XVII y XVIII*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- BARRENECHE, Osvaldo (2015). «Presentación Dossier: Un recorrido por las fuentes y archivos para el estudio de la historia de la justicia y las instituciones de seguridad y del castigo en Argentina, con especial referencia a la provincia de Buenos Aires (siglos XIX y XX)». *Revista Electrónica de Fuentes y Archivos*, 6, págs. 13-25. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/refa/article/view/33810/34178> (consulta: 4/12/2022).
- BARRIERA, Darío (2019). *Historia y justicia. Cultura, política y sociedad en el Río de la Plata (siglos XVI-XIX)*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- BIXIO, Beatriz, et al. (2009). *Visita a las encomiendas de indios de Córdoba: transcripción y estudios sobre la visita de Antonio Martínez Luxan de Vargas*, tomo 1. Córdoba: Centro de Estudios Históricos Prof. Carlos S. A. Segreti / Editorial Brujas.
- CASTRO OLAÑETA, Isabel (2015). «Encomiendas, pueblos de indios y tierras. Una revisión de la visita del oidor Luján de Vargas a Córdoba del Tucumán (fines siglo XVII)». *Estudios del ISHiR*, 5 (12), págs. 82-104.
- CERVERA, Manuel (1907). *Historia de la ciudad y provincia de Santa Fe*. Santa Fe: La Unión.
- CLAVERO, Bartolomé (1994). *Derecho indígena y cultura constitucional en América*. Madrid: Editorial Siglo XXI.
- DOUCET, Gastón (1986). «Génesis de una “visita de la tierra”. Los orígenes de la visita de las gobernaciones de Tucumán y Paraguay por el licenciado Don Francisco de Alfaro». *Historia del Derecho*, 14, págs. 123-220.
- FRÍAS, Susana (1995). «La seguridad en Buenos Aires en la época de Martínez de Salazar». *Res Gesta*, 34, págs. 119-145.
- FRÍAS, Susana (2020). «Introducción». Dossier «Demografía histórica de la América Hispana». *Temas de Historia Argentina y Americana*, 28 (1), págs. 8-13.
- GARCÍA BELSUNCE, César A. (coord.) (2005). *La población colonial argentina. Estudio regional comparativo. Cuadernos del Grupo de Trabajo sobre Historia de la Población*, 3 y 4. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- GARRIGA, Carlos (2004). «Orden jurídico y poder político en el Antiguo Régimen». *Istor Revista de Historia Internacional*, 16, págs. 1-421
- GIL MONTERO, Raquel (2016). «Sobre numeraciones, visitas y retasas en Charcas en el siglo XVII. La numeración general del virrey duque de La Palata». *Anuario. Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos*, 22 (2), págs. 215-237.
- GIL MONTERO, Raquel; RIVET, Carolina; LONGHI, Fernando (2017). «Las visitas coloniales y los espacios internodales a fines del siglo XVII: propuestas para la interpretación de sus silencios». *Estudios Atacameños*, 56, págs. 273-297. Disponible en: <https://revistas.ucn.cl/index.php/estudios-atacamenos/article/view/2761/2330> (consulta: 10/10/2022).
- GONZÁLEZ NAVARRO, Constanza; SALINAS, María Laura (2014). «Presentación del dossier “Las visitas coloniales: ojos y oídos del rey”». *Revista Historia y Justicia*, 3, págs. 137-139.
- GUEVARA GIL, Armando; SALOMÓN, Frank (1996). *La visita personal de indios: ritual político y creación del «indio» en los Andes coloniales. Cuadernos de Investigación*, 1. Lima: PUCP / Instituto Riva-Agüero, págs. 1-36.
- HESPANHA, António Manuel (1984). *Poder e Instituições na Europa do Antigo Regime*. Lisboa: Fundação Caouste Gulbenkian.

- LEVAGGI, Abelardo (2005). *Manual de historia del derecho argentino*. Tomo II. Buenos Aires: LexisNexis.
- MAEDER, Ernesto (1981). *Historia económica de Corrientes en el periodo virreinal, 1776-1870*. Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.
- MANTECON, Tomás (2002). «El peso de la infrajudicialidad en el control del crimen durante la Edad Moderna». *Estudis, Revista de Historia Moderna*, 28, págs. 43-76.
- MELIÀ, Bartomeu (1997). *El guaraní conquistado y reducido*. Asunción: CEADUC/CEPAG.
- MOLINA, Eugenia (2015). «Tras los pasos de la justicia. Algunos aportes de la historiografía de la justicia para el Río de la Plata tardocolonial y republicano temprano en relación con los procesos de estatalidad». *PolHIS, Revista Bibliográfica del Programa Interuniversitario de Historia Política*, 16, págs. 126-157.
- PASTELLS, Pablo; MATEOS, Pablo (1946). *Historia de la Compañía de Jesús en la provincia del Paraguay*. Archivo General de Indias. Tomo VI Madrid: CSIC.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1739). *Diccionario de autoridades (1726-1739)*. Tomo VI. Recuperado a partir de: <https://apps2.rae.es/DA.html> (consulta: 13/1/2023).
- SALINAS, María Laura (2008). «Evolución demográfica de los pueblos de indios de Corrientes a través de las visitas del siglo XVIII». *Investigaciones y Ensayos. Academia Nacional de la Historia*, 56, págs. 333-367.
- SALINAS, María Laura (2010). *Dominación colonial y trabajo indígena. Un estudio de la encomienda de Corrientes colonial*. Asunción: Centro de Estudios Antropológicos de la Universidad Católica.
- SALINAS, María Laura (2014). «Reclamos y multas en los pueblos de indios: la visita de Garabito de León a Corrientes. Río de la Plata, 1649-1653». *Revista Historia y Justicia*, 3, págs. 195-227. Disponible en: <https://journals.openedition.org/rhj/5617> (consulta: 15/9/2022).
- SALINAS, María Laura (2020). «Las encomiendas paraguayas y rioplatenses. Categorías y formas laborales según las fuentes de los siglos XVII-XVIII». *Naveg@mérica. Revista Electrónica Editada por la Asociación Española de Americanistas*, 25. Disponible en: <https://revistas.um.es/navegamerica/article/view/442721/286421> (consulta: 15/9/2022).
- SALINAS, María Laura; VALENZUELA, Fátima (2019a). «Fondos judiciales y humanidades digitales en espacios periféricos del Imperio español. El Archivo General de la provincia de Corrientes, Argentina. Siglos XVII-XIX». *Temas Americanistas*, 42, págs. 138-159. Disponible en: https://revistascientificas.us.es/index.php/Temas_Americanistas/article/view/14419/12505 (consulta: 15/9/2022).
- SALINAS, María Laura; VALENZUELA, Fátima (2019b). «Historias de parentesco en la campaña rioplatense. Indígenas, esclavizados y libres en Corrientes, siglo XIX». *Nuevas de Indias, Anuario del CEAC*, IV, págs. 163-193. Disponible en: <https://revistes.uab.cat/nuevasdeindias/article/view/v4-salinas-valenzuela> (consulta: 15/9/2022).
- STOLER, Anne Laura (2010). «Archivos coloniales y el arte de gobernar». *Revista Colombiana de Antropología*, 46 (2), págs. 465-496. Disponible en: www.redalyc.org/pdf/1050/105020003009.pdf (consulta: 15/9/2022).
- SUSNIK, Branislava (1965). *El indio colonial del Paraguay*. Asunción: Centro de Estudios Paraguayos.
- VALENZUELA, Fátima; POZZAGLIO, Fernando (2020). «Redescubrimiento de los pleitos judiciales de una temprana sociedad colonial. Corrientes, Río de la Plata (1588-1680)». *Naveg@mérica. Revista Electrónica Editada por la Asociación Española de Americanistas*, 25. Disponible en: <https://doi.org/10.6018/nav.442081> (consulta: 8/10/2022).
- VÁZQUEZ DE ESPINOSA, Antonio (1948). *Compendio y descripción de las Indias occidentales*. Washington: Smithsonian Institution.

ZAGALSKY, Paula C. (2009). «Huellas en las revisitas: tensión social e imposiciones coloniales». *Memoria Americana. Cuadernos de Etnohistoria*, 17 (2), págs. 241-279. Recuperado a partir de www.academia.edu/2431981/Huellas_en_las_revisitas_tensi%C3%B3n_social_e_imposiciones_coloniales.

ZANOLLI, Carlos (2014). «“Visitas de la tierra”: de su historia europea al terreno en América. Chucuito, Jujuy y Tarija (siglos XVI y XVII)». *Revista Historia y Justicia*, 3. Disponible en: <https://journals.openedition.org/rhj/5463> (consulta: 9/6/2022).

Visites d'indis i expedients judicials en el nord-est del Río de la Plata. Corrientes, segle XVII

Resum: Una tasca vinculada a la digitalització i catalogació del fons de l'Arxiu General de la Província de Corrientes (Argentina) permet trobar i recuperar fonts d'un valor significatiu per a la història de la població de la regió nord-est del Río de la Plata. Les fonts trobades van ser dues visites d'indis que es van dur a terme el 1671 i el 1672 a petició del governador de Buenos Aires als funcionaris locals. Per contextualitzar-les, el treball recupera les fonts demogràfiques conegudes i treballades per la història de la població del territori correntí, tant del segle XVII com del XVIII. Posteriorment, l'anàlisi s'orienta a presentar i caracteritzar el fons judicial d'aquest arxiu per centrar-se en la visita de 1671-1672 analitzant-ne l'origen, la naturalesa, els actors participants i les dades demogràfiques que mostren aquestes fonts.

Paraules clau: visites, indis, població, Corrientes, Río de la Plata, segle XVII.

Indigenous visits and judicial records in the northeastern Río de la Plata. Corrientes, 17th century

Abstract: Work linked to digitizing and cataloguing the judicial collection of the General Archive of the Province of Corrientes (Argentina) allowed us to find and recover sources of great value regarding population history in the northeastern region of the Río de la Plata. The sources found related to two visits of Indians that took place between 1671 and 1672, requested by the governor of Buenos Aires of local officials. To contextualize them, we review the known demographic sources from the history of the population in Corrientes from the 17th and 18th centuries. Our analysis then focuses on presenting and characterizing the aforementioned judicial collection, to examine the 1671-1672 visits, looking at the origins, nature, the actors involved, and the demographic data that these sources reveal.

Keywords: visits, indigenous, Corrientes, Río de la Plata, 17th century.

Fecha de recepción: 17 de octubre de 2022
Fecha de aceptación: 27 de febrero de 2023
Fecha de publicación: 20 de junio de 2024

© Del texto, María Laura Salinas y Fátima Valenzuela. © De esta edición, *Boletín Americanista*.



Este documento está sujeto a la licencia de Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada de Creative Commons, cuyo texto está disponible en:
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>.